SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

Nº 1200 **/P-2014**

LAS CONDES, 05 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 17/03/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº1843 de fecha 11/04/2014.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO".**

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
CHAVEZ LEIVA DANNIELA	[redacted]	PROFESOR	19/08/2014	01/04/2014 30/11/2014	$1.927.600-	----------

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1843 de fecha 11 de Abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)